



RESOLUCION No. 691-AD-77

Lima, 15 de Junio de 1977

Visto, el Expediente de Registro N° 4135 de -  
doña Carmen GIL PEREYRA por el que solicita licencia por -  
enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con-  
los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo  
55° de la Ley N° 11377; Artículo 37° del Decreto Ley N° --  
20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el -  
Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administra-  
ción y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña CARMEN GIL -  
PEREYRA, Auxiliar de Secretaria, Grado VII Sub-Grado 2 del  
CESIRE, SIETE (7) días de licencia por enfermedad con go-  
ce íntegro de haber, desde el 23 hasta el 29 de Mayo de --  
1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIS





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1244  
14 JUN. 1977

INFORME N° 148 OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA  
 DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
 ASUNTO : Licencia por enfermedad  
 Carmen GIL PEREYRA  
 REF. : Expediente N° 4135  
 FECHA : Lima, Junio 10 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña CARMEN GIL PEREYRA, solicitando CINCO (5) días de licencia por enfermedad a partir del 23 hasta el 27 de Mayo del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente -- aceptar lo solicitado; considerando, en este caso siete días de licencia, en razón de que los permisos concedidos por cinco días útiles equivalen a siete consecutivos de los ciento veinte que se pueden acumular -- por este motivo, según el numeral 2.2.6 del Manual Normativo N° 9 "Licencias y Permisos por motivo de Salud".

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio -- se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Atentamente.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

